

EDICTO JUDICIAL.- EXPEDIENTE N.º 00031-2024-0-0215-JP-CI-01, EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD – ANCASH, A SOLICITUD DE DOMETILA BONIFACIO TEODORO, HA RESUELTO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NRO UNO ADMITIR A TRÁMITE LA PRESENTE SOLICITUD DE RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO DONDE SE LE HA CONSIGNADO MAURA DOMETILA BONIFACIO TEODORO CUANDO LO CORRECTO DEBE DECIR “DOMETILA BONIFACIO TEODORO”, SEGÚN ESTÀ CONSIGNADO EN SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD; EN VÍA PROCESO NO CONTENCIOSO: JUEZ. - SEC. MILLA OBREGÓN BENITO JUAN. ABOG. GODOFREDO DAVID MONTALVO DURAN. C.A.A. N.º 2921.-